
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA CARIOTIPO Y FISH EN CITOGENETICA. CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA.

EXPEDIENTE ZLN N°. 1001497591

07/11/2018 12:11:18

Firmante: LOPEZ EXPÓSITO, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eaddeeb45-aa04-4df8-126106285665



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT).

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

El presente pliego, tiene por objeto el establecimiento de las Prescripciones Técnicas Particulares (PPT) que han de regir la contratación del Suministro de reactivos y material fungible necesario para realizar los análisis de cariotipo y FISH en el Laboratorio de Citogenética del Centro de Bioquímica y Genética Clínica (CBGC) del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito al Área I Murcia Oeste, para la Región de Murcia y Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- DENOMINACION Y DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS

2.1 GENERALES

2.1.1 Las características técnicas generales y específicas de los artículos que constituyen el objeto de la presente contratación, así como sus cantidades estimadas figuran en el presente documento y en su **Anexo A**.

2.1.2 Los licitadores se ajustarán en todo caso, a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego, debiendo presentar catálogos de los productos ofertados y las pertinentes fichas técnicas de los mismos. Así mismo, incluirán un juego completo en formato digital, de las correspondientes fichas de seguridad de todos los productos o reactivos.

2.1.3 **Aspectos Medioambientales.** Dentro de las actividades del Área I Murcia Oeste, ocupa un lugar destacado la protección del Medioambiente y pasa a ser un importante objetivo, más allá de la propia actividad asistencial. Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y/o servicios, adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medioambiente, reduciendo en lo posible y de forma continua, los impactos ambientales importantes que genere su actividad, haciendo uso de unas buenas prácticas ambientales.

2.1.4 Se especificará la variable logística mínima (presentación y unidad de envase) de suministro de cada uno de los productos ofertados.

2.1.5 Todos los materiales de la presente contratación, dispondrán del marcado CE, así como deberán cumplir con las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como el resto de normativa vigente en materia de seguridad y salud.

2.1.6 La empresa adjudicataria se compromete a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de la Sección de



Citogenética del CBGC del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA).

2.1.7 Las empresas adjudicatarias se comprometen a suministrar los procedimientos normalizados de trabajo de las técnicas licitadas, y las fichas de seguridad de los reactivos suministrados.

2.1.8 Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración Sanitaria.

2.1.9 El Área I Murcia Oeste (AIMO), adquirirá mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vaya necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades planificadas y presupuestadas inicialmente son estimativas del consumo anual producido por el Laboratorio de Citogenética del CBGC, no estando obligada esta Administración Sanitaria a su total adquisición.

2.1.10 Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto/s indicado/s en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al Órgano de Contratación, resultara necesaria su modificación.

En caso de existir alguna incidencia de calidad o del suministro, el Órgano de Contratación podrá solicitar al adjudicatario una certificación externa del cumplimiento de los requisitos del presente pliego, cuyo informe de evaluación se presentará en un plazo máximo de tres meses y con cargo exclusivo para la empresa adjudicataria.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario, el adjudicatario deberán indicar el estándar empleado.

2.1.11 El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad del adjudicatario el adecuado estado y condiciones en que la mercancía llegue hasta su entrega conforme, a los almacenes indicados del HCUVA. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 m x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m. Para alturas de palets superiores a 1,80 m. y como máximo 2.2 m. se precisará autorización por parte del SMS. En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área indicada por el AIMO, habilitada para tal efecto, y deberá disponer de los útiles propios para



su transporte (transpaleta, carro, etc ...) y personal adecuado necesario para su descarga y entrega conforme. Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material cuando proceda, serán a cargo del adjudicatario.

2.1.12 La entrega de la mercancía se entenderá realizada Conforme cuando, depositada la mercancía en el lugar indicado por el AIMO, y una vez examinada por el personal del laboratorio, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas establecidas en esta contratación.

Si en el momento de la entrega, se considera que el material no se encuentra en el estado adecuado para ser recibido por la Administración Sanitaria, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que solucione los defectos observados y/o proceda a realizar un nuevo suministro y entrega, de acuerdo con lo acordado y sin gasto alguno para el SMS, en el menor tiempo posible.

2.1.13 El adjudicatario está obligado a la entrega del material solicitado a través del preceptivo pedido, en plazo máximo de 120 horas. Los pedidos calificados como urgentes por el HCUVA, serán suministrados en unos plazos máximos de 24 horas siguientes al pedido, si este es anterior a las 12:00 horas, y de 48 horas siguientes al pedido, si este es posterior a las 12:00 horas.

En el caso de que el adjudicatario, no cumpla con los plazos de entrega mencionados anteriormente sin causa justificada, se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes establecidas en los PCAP de esta licitación.

Cualquier modificación de estas condiciones una vez adjudicado el presente contrato, deberán ser autorizadas previamente por el Órgano de Contratación, previa justificación de las causas argumentadas para el cambio por parte de la empresa en su caso. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes reguladas en los PCAP del presente expediente.

2.1.14 La empresa adjudicataria, debe aportar la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto del presente contrato.

2.1.15 La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación del SMS, deberán respetar estrictamente las siguientes normas:

a. La información técnica -contenido del Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor- constará de dos ficheros:

a1. **Apéndice II:** relación de productos ofertados, que se presentará en formato Excel -este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto.



a2. Información técnica.

b. La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X, será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (Por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra.

c. Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** -con permiso de copia de texto-, la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, en su caso, y todo cuanto pueda ser necesario para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.

d. No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.

e. El incumplimiento de estas normas podrá ser objeto de no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección, en su caso, a fin de evitar su exclusión en el expediente.

2.1.16 El adjudicatario/s está/n obligado/s a informar a la Dirección del Área I Murcia Oeste y al Centro de Bioquímica y Genética Clínica, a la mayor brevedad posible, de todas las alertas sanitarias que afecten a productos de los que sean adjudicatarios, mediante informe, en el que se especifique las medidas adoptadas.

2.1.17 Características Técnicas Adicionales en relación con la calidad.

El CBGC dispone de un sistema de calidad, acreditado bajo la norma UNE-EN ISO 15189 de Laboratorio Clínico y los reactivos deben de ajustarse a los PNTs establecidos en el laboratorio y acreditados por ENAC.



2.2. ESPECÍFICAS POR LOTES.

2.2.1 Lote nº1. Reactivos para cultivo de linfocitos de sangre periférica para los análisis de cariotipo y FISH. MEDIO DE CULTIVO CELULAR RPMI 1640 CON HEPES, L-GLUTAMINA, HEPARINA Y SUERO BOVINO FETAL

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 1 | 13001324 | MEDIO DE CULTIVO CELULAR RPMI 1640 CON HEPES, L-GLUTAMINA, HEPARINA Y SUERO BOVINO FETAL | ML | 11.000 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

El medio de cultivo debe estar listo para usar (medio completo) sin necesidad de incorporar ingredientes a un medio base.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|---|------------|
| 1.- Vida útil del medio a -20°C, superior a 6 meses. | 9 Puntos. |
| 2.- Vida útil una vez descongelado, a 4°C, superior a 15 días. | 10 Puntos. |
| 3.- Por valoración de las siguientes características técnicas del producto: | |
| ✓ Índice mitótico superior a 1.0 | 10 Puntos. |
| ✓ No forma agregados. | 10 Puntos. |
| ✓ No se presentan precipitados y/o coágulos tras el procesado. | 10 Puntos. |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.



2.2.2 Lote nº.2. Reactivos para cultivo celular en muestras de líquido amniótico y vellosidad corial. MEDIO DE CULTIVO DE AMNIOCITOS Y VELLOSIDADES CORIALES CON GENTAMICINA Y L-GLUTAMINA

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 2 | 13043734 | MEDIO DE CULTIVO DE AMNIOCITOS Y VELLOSIDADES CORIALES CON GENTAMICINA Y L-GLUTAMINA | ML | 50.000 |

Este lote ha de ser adjudicado a diferentes fabricantes (al menos 3), debido a que las muestras de líquido amniótico y vellosidad corial son obtenidas mediante técnicas invasivas, que no están exentas de riesgo para la gestante y/o feto. Son muestras que hay que evitar repetir por fallo del cultivo y que han de procesarse en el mismo día de su recepción. Esto hace necesario, que entre las medidas de seguridad establecidas se encuentre la siembra de la muestra en medios de cultivo diferentes, que aunque con la misma composición, tienen que ser de distinto fabricante, para garantizar así un proceso de elaboración diferente, que evite posibles problemas técnicos puntuales con alguno de los medios, como contaminaciones microbianas, etc.

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

El medio de cultivo debe estar listo para usar (medio completo) sin necesidad de incorporar ingredientes a un medio base.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|---|-----------|
| 1.- Vida útil del medio a -20°C: Superior a 12 meses | 9 puntos |
| 2.- Vida útil una vez descongelado, a 4°C: Superior a 10 días | 10 puntos |
| 3.- Por valoración de las siguientes características técnicas del producto: | |
| ✓ Obtención de cultivos confluentes entre 7 y 9 días | 20 puntos |
| ✓ No se presentan precipitados en el medio | 10 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.



2.2.3 Lote nº.3. Reactivos para el procesado de cultivos celulares. SOLUCIÓN COLCEMID 10µg/ml en PBS

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|-----------------|----------------------------------|------------------|------------------|
| 3 | 13001262 | SOLUCIÓN COLCEMID 10µg/ml en PBS | ML | 500 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|------------------|
| 1.- Lotes testados para asegurar esterilidad | 20 puntos máximo |
| 2.- Lotes testados para asegurar ausencia de endotoxinas | 20 puntos máximo |
| 3. Vida útil del producto de más de 1 año | 9 puntos máximo |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.4 Lote nº.4. Reactivos para procesado de cultivos celulares. SOLUCIÓN de HANK`S BALANCEADA con rojo fenol (sin calcio y sin magnesio)

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|-----------------|--|------------------|------------------|
| 4 | 13000574 | SOLUCIÓN de HANK`S BALANCEADA con rojo fenol (sin calcio y sin magnesio) | ML | 47.430 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

No se precisa presentar muestras de este producto.

| | |
|--|-----------|
| 1.- Lotes testados para asegurar esterilidad | 19 puntos |
| 2.- Lotes testados para asegurar ausencia de endotoxinas | 15 puntos |
| 3. Vida útil del producto de dos meses o superior | 10 puntos |
| 4. Formato de 500 mls | 5 puntos |



Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.5 Lote nº.5. Reactivos para MEDIO CULTIVO CELULAR HAM'S F-10 sin L-glutamina

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 5 | 13001607 | MEDIO CULTIVO CELULAR HAM'S F-10 sin L-glutamina | ML | 10.700 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|-----------|
| 1.- Lotes testados para asegurar esterilidad | 19 puntos |
| 2.- Lotes testados para asegurar ausencia de endotoxinas | 15 puntos |
| 3. Vida útil del producto de 24 meses o más | 10 puntos |
| 4. Formato de 500 mls | 5 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan expresamente estas características.

2.2.6 Lote nº.6. Reactivos para el procesado de cultivos celulares. SOLUCIÓN DE TRIPSINA AL 2,5% (10x) EN HBSS (sin Calcio y sin Magnesio)

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 6 | 13002051 | SOLUCIÓN DE TRIPSINA AL 2,5% (10x) EN HBSS (sin Calcio y sin Magnesio) | ML | 3.200 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.



Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|---|------------------|
| 1. Lotes testados para asegurar esterilidad | 15 puntos |
| 2. Lotes testados para control de endotoxinas | 14 puntos |
| 3. Vida útil del producto, igual o superior a 12 meses. | 10 puntos |
| 4. En formato de 100 mls | 10 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.7 Lote nº.7. Reactivos para Solución de TRIPSINA (o similar sintético) EDTA 0,05% (1X) sin rojo fenol

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|---|------------------|------------------|
| 7 | 13001140 | Solución de TRIPSINA EDTA (o similar sintético) 0,05% (1X) sin rojo fenol | ML | 23.500 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|------------------|
| 1. Impurezas, medidas en HPLC: <0,2 AU | 20 puntos |
| 2.- Vida útil: 24 meses o más | 19 puntos |
| 3. Formato de 100 mls | 10 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.



2.2.8 Lote nº.8. Productos químicos para el procesado y tratamiento de preparaciones cromosómicas en portaobjetos. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 30%

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 8 | 13009291 | PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 30% estabilizado, para síntesis. | ML | 55.000 |

A. Características Técnicas del Suministro a valorar.

No se precisa presentar muestras de este producto.

| | |
|--|-----------|
| 1. - Grado de pureza del reactivo - Igual o superior al 29% | 49 puntos |
|--|-----------|

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.9 Lote nº.9. Productos químicos para el procesado y tratamiento de preparaciones cromosómicas en portaobjetos. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 30% (estabilizado), para síntesis. Xileno Ácido Acético Glacial 100%. Methanol.

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 9 | 13040734 | XILENO, mezcla de isómeros, para análisis ACS,ISO,Reag. Ph Eur | L | 55 |

B. Características Técnicas del Suministro a valorar.

No se precisa presentar muestras de este producto.

| | |
|--|-----------|
| 1. - Grado de pureza del reactivo Igual o superior al 99% | 20 puntos |
| 2. - Impurezas: Contenido en agua inferior a 0,05% | 15 puntos |
| 3. - Residuo tras evaporación (materia no volátil). Inferior a 0,02% | 14 puntos |



Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.10 Lote n.º.10. Productos químicos para el procesado y tratamiento de preparaciones cromosómicas en portaobjetos. Ácido Acético Glacial 100%, anhidro para análisis ACS,ISO,Reag. Ph Eur

| N.º. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|-----------|----------|--|------------------|------------------|
| 10 | 13001200 | ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL 100%, anhidro para análisis ACS,ISO,Reag. Ph Eur | L | 20 |

| | |
|--|-----------|
| 1.- Grado de pureza del reactivo - 99,8 % o superior | 20 puntos |
| 2.- Impurezas: Contenido en agua inferior o igual a 5ppm | 15 puntos |
| 3.- Residuo tras evaporación (materia no volátil): Igual o inferior a 0,2% | 14 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

A. Características Técnicas del Suministro a valorar.

No se precisa presentar muestras de este producto.

2.2.11 Lote n.º.11. Productos químicos para el procesado y tratamiento de preparaciones cromosómicas en portaobjetos. METHANOL, para análisis

| N.º. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|-----------|----------|-------------------|------------------|------------------|
| 11 | 13047134 | METHANOL ANÁLISIS | UN | 105 |

A. Características Técnicas del Suministro a valorar.



No se precisa presentar muestras de este producto.

| | |
|--|-----------|
| 1.- Grado de pureza del reactivo: 99,8 % o superior | 20 puntos |
| 2.- Impurezas: Contenido en agua inferior a 0,05% | 15 puntos |
| 3.- Residuo tras evaporación (materia no volátil): Inferior a 0,005% | 14 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.12 Lote nº.12. Solución tampón. TE buffer (1X) pH 8,0 bajo en EDTA para biología molecular

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|---|------------------|------------------|
| 12 | 13040808 | TE buffer (1X) pH 8,0 bajo en EDTA para biología molecular. | L | 8 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

No se precisa presentar muestras de este producto.

| | |
|--|------------|
| 1.- Testado para valorar ausencia de DNAsas, RNAsas y proteasas. | 49 puntos. |
|--|------------|

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.13 Lote nº.13. Reactivos para la realización de la técnica de FISH (hibridación in situ fluorescente) en preparaciones cromosómicas.

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 13 | 13047124 | SONDAS DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN/MICRODUPLICACIÓN | DET | 100 |
| | 13047125 | SONDAS DE ADN PARA FISH: REGIONES SUBTELOMÉRICAS | DET | 50 |
| | 13047126 | SONDAS DE ADN PARA FISH: DE PINTADO CROMOSÓMICO (PAINTING) | DET | 30 |



A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Las sondas deberán estar preparadas para aplicar directamente al portaobjetos o a lo sumo, que solo requiera combinarse con una solución de hibridación.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|-----------|
| 1. Ausencia de hibridación cruzada y/o inespecífica | 29 puntos |
| 2.- Se incluye solución de hibridación y contratinción de DAPI | 20 puntos |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.14 Lote nº.14. Reactivos para la realización de la técnica FISH (hibridación in situ fluorescente) en preparaciones cromosómicas. SONDAS DE ADN PARA FISH: BACs

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|-------------------------------|------------------|------------------|
| 14 | 13047127 | SONDAS DE ADN PARA FISH: BACs | DET | 30 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Las sondas deben de estar preparadas para aplicar directamente al portaobjetos o a lo sumo, que solo requiera combinarse con una solución de hibridación.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.



| | |
|---|------------------|
| 1. Inclusión de sonda control junto con la sonda específica | 10 puntos máximo |
| 2. Ausencia de hibridación cruzada y/o inespecífica | 20 puntos máximo |
| 3. Se incluye solución de hibridación y contratinción de DAPI en el kit | 19 puntos máximo |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.15 Lote nº. 15. Reactivos para la realización de la técnica de FISH (hibridación in situ fluorescente) en preparaciones cromosómicas. SONDAS DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN/MICRODUPLICACIÓN 15Q11.2 CON DOS SONDAS CONTROL (COMBINACIÓN DE CEP 15, LSI PML Y LSI SNRPN).

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 15 | 13047128 | SONDAS DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN/MICRODUPLICACIÓN 15Q11.2 CON DOS SONDAS CONTROL (COMBINACIÓN DE CEP 15, LSI PML Y LSI SNRPN) | DET | 30 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Las sondas deben de estar preparadas para aplicar directamente al portaobjetos o a lo sumo, que solo requiera combinarse con una solución de hibridación.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|------------------|
| 1. Ausencia de hibridación cruzada y/o inespecífica | 29 puntos máximo |
| 2.- Se incluye solución de hibridación y contratinción de DAPI en el kit | 20 puntos máximo |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.



2.2.16 Lote nº.16. Reactivos para la realización de la técnica FISH (hibridación in situ fluorescente) en preparaciones cromosómicas. SONDA DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN/MICRODUPLICACIÓN 1P36 (COMBINACIÓN DE LSI p58, TELOMÉRICA 1p y LSI 1q25).

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|---|------------------|------------------|
| 16 | 13047129 | SONDA DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN/MICRODUPLICACIÓN 1P36 (COMBINACIÓN DE LSI p58, TELOMÉRICA 1p y LSI 1q25) | DET | 30 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Las sondas deben de estar preparadas para aplicar directamente al portaobjetos o a lo sumo, que solo requiera combinarse con una solución de hibridación.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenetica del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|------------------|
| 1. Ausencia de hibridación cruzada y/o inespecífica | 29 puntos máximo |
| 2.- Se incluye solución de hibridación y contratinción de DAPI en el kit | 20 puntos máximo |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.17 Lote nº.17. Reactivos para la realización de la técnica de FISH (hibridación in situ fluorescente) en preparaciones cromosómicas. SONDAS DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN SRY/CEPX

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bianual |
|----------|----------|--|------------------|------------------|
| 17 | 13047130 | SONDAS DE ADN PARA FISH: MICRODELECCIÓN SRY/CEPX | DET | 30 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Las sondas deben de estar preparadas para aplicar directamente al portaobjetos o a lo sumo, que solo requiera combinarse con una solución de hibridación.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados



favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|------------------|
| 1. Ausencia de hibridación cruzada y/o inespecífica | 29 puntos máximo |
| 2.- Se incluye solución de hibridación y contratinción de DAPI en el kit | 20 puntos máximo |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

2.2.18 Lote nº. 18. Reactivos para la realización de la técnica de FISH (hibridación in situ fluorescente) en preparaciones cromosómicas. KIT SONDAS ADN PARA FISH DE ANEUPLOIDÍAS: TRISOMÍAS 13, 18, 21 Y ANEUPLOID.X,Y.

| Nº. Lote | Material | Nombre Material | Unidad de Medida | Cantidad Bidual |
|----------|----------|---|------------------|-----------------|
| 18 | 13047131 | KIT SONDAS ADN PARA FISH DE ANEUPLOIDÍAS:TRISOMÍAS 13,18,21 Y ANEUPLOID.X,Y | DET | 30 |

A) Características Técnicas del Suministro a valorar.

Las sondas deben de estar preparadas para aplicar directamente al portaobjetos o a lo sumo, que solo requiera combinarse con una solución de hibridación.

Para la valoración de las características técnicas, se precisa que las empresas licitadoras presenten una muestra. Quedan exentos aquellos productos que ya han sido testados favorablemente por el laboratorio de Citogenética del AIMO. No siendo valoradas las muestras ya presentadas y calificadas negativamente por el referido laboratorio.

| | |
|--|------------------|
| 1. Ausencia de hibridación cruzada y/o inespecífica | 29 puntos máximo |
| 2.- Se incluye solución de hibridación y contratinción de DAPI en el kit | 20 puntos máximo |

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que, el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que, deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.



**LA DIRECTORA DEL CENTRO
DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA.**

Isabel López Expósito.

07/11/2018 12:11:18

Firmante: LOPEZ EXPÓSITO, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e4d4eb45-aa04-4df8-126106285665

